

I

00000010

181613

RESOLUCION No. 89-2-1-010495

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-89329 de 10 de noviembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 3 de agosto de 1989 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INDUMAD, INDUSTRIA MADERERA S.A.;

QUE el doctor Raúl Lebed Sigall, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Juan Carlos Faidutti Estrada, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-4141-IA de 20 de octubre de 1989, el mismo que amplía el informe No. 89-3673-IA de 31 de agosto de 1989;

QUE el Departamento Juridico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-2638 del 15 de noviembre de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de INDUMAD, INDUSTRIA MADERERA S.A. por TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en tres mil seiscientas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario

25.01.83  
Verificó a que...  
R.

Handwritten mark

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

I

00000011

Foja 2 de 2  
Resolución No. 89-2-1-1-  
Compañía: ~~INDUMAD~~ INDUSTRIA MADERERA S.A.

~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
Vicepresidente Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. ✓ DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. ✓ DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de agosto de 1983 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. ✓ DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 NOV. 1989

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE. Adem  
DL: A  
Exp. No. 40937-83

Queda inserta esta Resolución de fojas 28.638 a 28.639, número 3.112 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 18.605 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

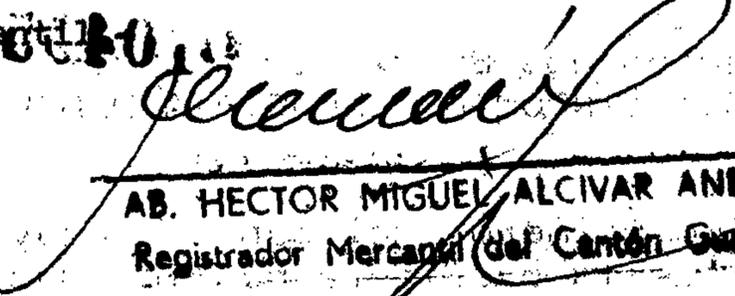
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se to-

11000000

+

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 17.388 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

